



**El Salto**

Gobierno Municipal  
2021 | 2024



**PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**  
EL SALTO

## **INSTRUCIVO PARA PRESIDIR ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS "CONSEJOS SOCIALES DE PARTICIPACION CIUDADANA"**

### **I. BIENVENIDA**

Buenos días, les doy la más cordial bienvenida a todas y todos. Reciban un afectuoso saludo de nuestro **Presidente Municipal, el Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortes** y de su servidor el **Maestro Luis Ortiz Chávez, Director de Participación Ciudadana.**

Es importante precisar que los **Consejos Sociales de Participación Ciudadana** es el órgano garante y tiene funciones de gestión y representación vecinal y sobre todo de generar vínculos y fortalecer los lazos de colaboración entre ciudadanos y municipios.

Iniciaremos los trabajos de esta primera asamblea ordinaria de acuerdo al orden del día.

### **II. Lista de asistencia y declaración de quorum**

Se encuentran presentes 9 de los 18 miembros **C.S.P.C** de la zona 43 por lo que existe quorum legal para llevar a cabo esta asamblea.

En caso de no existir quorum legal se llamará asamblea informativa.

Se declara formalmente abierta la sección, siendo las 19:20 horas del día 26 del mes Septiembre del año 2022.

### **III. Bajo el siguiente orden del día.**

I. Bienvenida

II. Lista de asistencia y declaración de quorum.

III. Lectura y aclaración del orden del día.

IV. Tema de mecanismo de Participación Ciudadana.

(Presupuesto Participativo).

V. Dinámica con Personal del Ayuntamiento Dirección de Planeación y Evaluación.

VI. Problemas específicos de carácter general que confronte la zona.

### **VII. Clausura de asamblea.**

Ramón Corona No. 1

Colonia Centro

C.P. 45680

El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240

[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

N1-ELIMINADO

N2-ELIMINADO 6

N3-ELIMINADO 6



N6-ELIMINADO



PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA  
EL SALTO

N4-ELIMINADO 6

#### IV. ¿Qué es el Presupuesto Participativo?

N5-ELIMINADO 6

El presupuesto participativo es el mecanismo de gestión y de participación ciudadana directa, mediante el cual la población del Municipio en general, elige las obras públicas y programas a ejecutarse en un ejercicio fiscal, de entre un listado de propuestas aprobado por el Ayuntamiento, a efecto de determinar cuál es la prioriza.

*Este mecanismo y su proceso se prevé en los artículos 312 al 321 del Reglamento de Participación ciudadana del Municipio de El Salto, Jalisco.*

#### ¿Quién lo organiza?

La Dirección de Participación Ciudadana en coordinación de la Dirección de Planeación y Evaluación de El Salto, Jalisco.

#### V. Resultados de la elección de calles que participaran dentro de la papeleta de votación del Presupuesto Participativo 2023.

Calle, vialidad o proyecto.	Total de Votos.
Francisco Villa	2
Sagrado Corazon	1
2evolucion	4
Ruben Martinez	2

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

N9-ELIMINADO 6



**El Salto**  
Gobierno Municipal  
2021 1 2024



Revolución/Ruben Martinez

**Calle, vialidad o proyecto ganador.**

**\*Firmas al calce de conformidad\***

**VI. Clausura de la asamblea**

Siendo las 20:40 horas del día 26 del mes de octubre del año 2022 quedan clausurados los trabajos del día y validados los acuerdos que de ella emanaron.



*[Handwritten signature]*

**Firman para dar fe y legalidad**

**MRO. LUIS ORTIZ CHAVEZ**  
DIRECTOR DE PARTICIPACION CIUDADANA  
AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

**LIC. ROSARIO MARLEN TEJEDA TAMAYO**  
DIRECTORA DE PLANEACION Y EVALUACION  
DEL H. AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.

*[Handwritten signature]*

**MTRO. RIGOBERTO HERNANDEZ OLIMON**  
CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO MUNICIPAL DE EL SALTO, JALISCO.

Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 3284 1240  
[www.elsalto.gob.mx](http://www.elsalto.gob.mx)

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

2.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

3.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

4.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

5.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

6.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

7.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

8.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

9.- ELIMINADA la firma de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracciones IX y X de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

\* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."